

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

RESOLUCIÓN N° 2970

QUE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE BUEN GOBIERNO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS.

Asunción, 3 de abril de 2025.

VISTA: La Resolución N° 1707 de fecha 15 de abril de 2024 “**QUE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE BUEN GOBIERNO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS**”.

La Resolución N° 497 de fecha 30 de agosto de 2023 “**QUE CONFORMA EL COMITÉ DE BUEN GOBIERNO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS**”.

La Resolución N° 2500 de fecha 17 de noviembre de 2024 “**POR LA CUAL SE APRUEBA EL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO VERSIÓN 5 PARA FUNCIONARIOS DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS**”.


La Resolución N° 741 de fecha 10 de octubre de 2023 “**POR LA CUAL SE RATIFICA EL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO VERSIÓN 4 PARA FUNCIONARIOS DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS**”.

La Resolución CGR N° 377 de fecha 13 de mayo de 2016 “**POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP 2015**”, como marco de control, fiscalización y evaluación de los Sistemas de Control Interno de las entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República”.

CONSIDERANDO: Que, conforme al artículo 31 del Código de Buen Gobierno “En la Honorable Cámara de Diputados se instaurará un Comité de Buen Gobierno, cuyos miembros se seleccionarán de las siguientes dependencias:

- Un representante titular y un suplente de la Mesa Directiva;
- Un representante titular y un suplente de la Secretaría General Administrativa;
- Un representante titular y un suplente de la Secretaría Administrativa;
- Un representante titular y un suplente de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Un representante titular y un suplente de la Dirección General de Fortalecimiento Institucional y Cooperación Internacional;
- Un representante titular y un suplente de Dirección General de Auditoría Interna;
- Un representante titular y un suplente de la Dirección General de Recursos Humanos;

Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”.


RAÚL LUÍS LATORRE MARTÍNEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



*Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados*

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

Un representante titular y un suplente de la Dirección General de Asesoría Jurídica, y
Un representante titular y un suplente de los funcionarios sin cargo de responsabilidad, designado por la Dirección General de Recursos Humanos”.

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°. – Actualizar la conformación del Comité de Buen Gobierno de la Honorable Cámara de Diputados.

Artículo 2°. – Encargar al Comité de Buen Gobierno la promoción de la gestión que permita orientar las acciones de la institución hacia el cumplimiento de su misión, en términos de eficacia, transparencia, integridad y servicio a la ciudadanía.

Artículo 3°. – Designar como miembros del Comité de Buen Gobierno a los siguientes funcionarios:

Miembros Titulares:

Abg. **Sebastián Lobos Ibarra**, Representante de la Mesa Directiva.

Abg. **Lilian Gamarra**, Secretaría General Administrativa.

Abg. **Ana María Bolt Talavera**, Secretaría Administrativa.

Lic **María Susana Lezcano**, Dirección General de Administración y Finanzas.

Abg. **Wilson Rojas**, Dirección General de Fortalecimiento Institucional y Coop. Internacional.

Sr. **Oscar Sequeira**, Dirección General de Auditoría Interna.

Lic. **María Araceli Ramírez**, Dirección General de Recursos Humanos.

Abg. **María Laura Bobadilla Diaz**, Dirección General de Asesoría Jurídica.

Lic. **Cinthia Gisselle Santacruz**, Representante de funcionarios sin cargo de responsabilidad



RAÚL LUÍS LATORRE MARTÍNEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”.

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



*Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados*

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

Miembros Suplentes:

Sra **Deisy Carola Acosta Godoy**, Representante de la Mesa Directiva.

Abg. **Verónica Pérez**, Secretaría General Administrativa.

Abg. **Alba Berenice Rojas Recalde**, Secretaría Administrativa.

C.P.N. **María Fátima Garay**, Dirección General Administración y Finanzas.

Abg. **Lilian Raquel Busto F.**, Dirección General de Fortalecimiento Institucional y Coop. Internacional.

Abg. **Mariela Bareiro**, Dirección General de Auditoría Interna.

Lic. **Elva Leticia Recalde**, Dirección General de Recursos Humanos.

Abg. **Elvio Javier Irala Álvarez**, Dirección General de Asesoría Jurídica.

Lic. **Hugo David González Falcón**, Representante de funcionarios sin cargo de responsabilidad

Artículo 4°. – Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ

Presidente

Honorable Cámara de Diputados

Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”.
